

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA BONO DE MOVILIZACION PARA ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR 2013

Huépil, MARZO 07 DE 2013.

DECRETO N° 371 /

VISTOS:

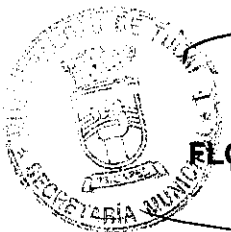
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.12 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "BONO DE MOVILIZACION PARA ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR 2013" cuyas Bases se Adjuntan al Presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado BONO DE MOVILIZACION PARA ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR 2013 , inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES , cuyas Bases se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS (335 BECAS)	67.400.000.-
	Total	67.400.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Des. Comunitario
Archivo Of. De Partes
JAFA/FMMB/ALM/ALGA/aigs.-